

IX

El egoísmo norte-americano.

El egoísmo de la política norte-americana, sugerido por Seward y adoptado por Lincoln y Johnson, fué de tal modo claro y transparente que ni el Dr. Frías y Soto se ha atrevido á negarlo y hasta el Sr. Bulnes ha tenido que reconocerlo de la manera más explícita.

El silencio del Dr. Frías y Soto es tanto más significativo, cuanto que su *inspirada* tarea iba encaminada á desvirtuar las apreciaciones que desde un principio hiciéramos de la política de Seward. Se recordará que, con infundado atrevimiento, calificó de absurdas nuestras afirmaciones referentes á la tardanza y debilidad de la acción diplomática de los Estados Unidos; y su silencio respecto á la tercera de nuestras afirmaciones, á la del egoísmo norte-americano, equivale á una confesión plena, dada la índole vergonzante del libro del citado Doctor.

En cuanto al Sr. Bulnes, el reconocimiento explícito á que nos hemos referido, consta en las siguientes palabras suyas: «Los Estados Unidos estaban obligados por su historia, por sus intereses, por su presente, por su porvenir, por sus intereses materiales y políticos, por sus instituciones, por sus resentimientos, por todo lo que tienen de hombres, de ciudadanos, de ambiciosos, de arrogantes, de sensatos, y de justos para su propia causa, de exigir á Na-

poleón la desocupación de México. Napoleón había ocupado á México con el objeto real, evidente de hostilizar á los Estados Unidos, hasta conseguir su completa ruina;¹ era pues necesario al decoro y pacificación completa y definitiva de los Estados Unidos, la salida de México del ejército francés. Aun cuando Juárez hubiera reconocido al Imperio y hubiera pedido á Maximiliano ir á Washington como Ministro para suplicar á Mr. Seward que permitiera la permanencia de las tropas francesas en México, nada habría conseguido. La presión insolente é irresistible de Seward para hacer salir á los franceses de México NO FUÉ UN SERVICIO Á LOS MEJICANOS, sino un acto urgente fisiológico del pueblo americano, que completaba la reconstitución de su poder, de su prestigio, de su dignidad.»²

**

Torpezas de Dn. Matías Romero, que han de haber sugerido á Seward la idea de que nuestro Representante en Washington intrigaba para hacerle caer del Ministerio y que provocaron naturalmente su malquerencia, hicieron que el estadista norte-americano, extremando su egoísmo, no pusiera al corriente á nuestro Ministro, de las negociaciones seguidas con el Gabinete de París para la retirada del Ejército expedicionario, quitándole así toda oportunidad de hacer las indicaciones convenientes á nuestra causa y que pudieran ajustarse á la política pacífica de Seward.

Tergiversando la mencionada circunstancia se expresa así el Dr. Frías y Soto:

«Un fenómeno asáz curioso se presentó durante el período álgido de la guerra de la segunda independencia, y fué que *ni el gobierno constitucional de México ni los mejicanos*

¹ Después de esta confesión y de la letanía que la precede, resultan aún más débiles de lo que las hemos juzgado, las exigencias reales de Mr. Seward.

² «El Verdadero Juárez,» pág. 830.

conocían la actitud asumida por los Estados Unidos frente á la Francia imperial.

«Los hombres de Estado que permanecieron al lado del Sr. Juárez, con su alta inteligencia preveían, adivinaban casi que el gobierno de Washington, mientras estaba ocupado en dominar la sublevación del Sur, toleraba con cautela la hostilidad de Napoleón III contra la Unión y se limitaba á protestar contra la fundación de un imperio en México; pero que tan pronto como triunfara el norte, el gobierno de la Unión se pondría en pié para exigir el alejamiento del Ejército expedicionario en México.

«Aislado en la frontera EL EJECUTIVO, apenas tenía vagas noticias de lo que acontecía en el centro del país y en el extranjero: sólo nuestra Legación en Washington conoció lo levantado de la opinión pública en los Estados Unidos condenando la intervención y ALGO de la correspondencia cruzada entre el gabinete de la Casa Blanca y el de las Tullerías.

«Pero la correspondencia íntima (!) entre Seward y el Ministro de Relaciones de Napoleón permaneció en el secreto diplomático, porque se interesaban en ello ambos gobiernos. Hasta fines de 66 la prensa americana publicó ALGUNOS EXTRACTOS de dicha correspondencia comunicada por el gobierno al Congreso de los Estados Unidos: y ya vimos que el *Moniteur*, periódico oficial de Napoleón, negó que la nota de Seward de 23 de Noviembre había llegado á conocimiento del gobierno francés.

«Y si el Sr. Juárez y sus Ministros no estaban enterados, pormenorizadamente al menos, de la coacción que, desde la ocupación de Richmond, ejercían los Estados Unidos sobre el emperador francés, ordenándole que desocupara á México, los heroicos jefes y soldados que en todo el territorio mexicano luchaban contra el extranjero y los traidores, MUCHO MENOS podían saber lo que ocurría en la República del Norte y en Francia, cuando en aquella cruenta guerra todas las comunicaciones estaban interrumpidas y nuestros héroes, re-

montados en las sierras y montañas, apenas podían ocupar algunas veces poblaciones lejanas, donde no había siquiera un imperfecto servicio postal.

«Sólo cuando se desplomó el titulado imperio en un lago de sangre y se restauró la república, se publicó la correspondencia diplomática DE LAS QUE HEMOS TOMADO las principales piezas. En ella se reveló al mundo que la constante amenaza de los Estados Unidos apresuró el fin de la intervención francesa.»¹

Como de costumbre el Dr. Frías y Soto ha amontonado, en esas cuantas líneas que acabamos de reproducir, tan crecido número de imposturas, que con dificultad cabría una sola más.

1º El «fenómeno azás curioso,» de que habla el Dr. Frías y Soto, no ha existido jamás sino en su mente y acaso en la de su Mentor.

2º El Ejecutivo, aislado en la frontera, siempre tuvo noticia cierta y precisa, aunque retardada, de lo que pasaba en el centro del país y en el extranjero.

3º Nuestra Legación en Washington no fué la única que conoció lo levantado de la opinión pública en los Estados Unidos, ni la única que conoció algo de la correspondencia cruzada entre los Gabinetes de las Tullerías y de la Casa Blanca, ni ese conocimiento fué nada más de algo.

4º La correspondencia de Seward ni fué íntima; ni seguida con él, sino con los Ministros de Relaciones que, uno tras de otro naturalmente, intervinieron en ella.

5º Dicha correspondencia no permaneció en el secreto diplomático; ni fué, hasta fines de 66, cuando la prensa americana publicó algunos extractos de ella.

6º Juárez y sus Ministros sí estaban enterados pormenorizadamente de la aparente coacción de los Estados Unidos.

7º Los heroicos Jefes que peleaban contra franceses y traidores, por todo el territorio mejicano, supieron también,

¹ Obra citada, pág. 77.

en tiempo más ó menos tardío, en forma más ó menos detallada, la exigencia de la Unión y la promesa de Francia, referentes á la retirada del Ejército expedicionario.

8º Y, por último, la publicación de las tantas veces citada correspondencia no se hizo al desplome del Imperio y la restauración de la República, sino mucho antes.

En repetidas ocasiones,—como nuestros lectores saben ya—á veces de *motu proprio*, á veces en acatamiento de un acuerdo legislativo, el Presidente de la Unión envió á las Cámaras, no sólo las Notas cambiadas entre las Cancillerías de París y Washington, sino otros muchos documentos relativos á la cuestión franco-mejicana. Los Mensajes ordinarios y extraordinarios del Presidente de los Estados Unidos, con todos sus anexos, es decir, con las notas y documentos mencionados, eran impresos y repartidos profusamente. Así pasaron al dominio público. Por su parte el emperador Napoleón enviaba también al Cuerpo Legislativo las Notas francesas ó americanas omitidas en los Mensajes Presidenciales, y hacíalas reproducir en el *Moniteur*, entregándolas así al dominio público; pues lejos de que ambos Gobiernos se interesasen en el secreto diplomático—como asegura el Dr. Frías y Soto—se interesaban, por lo contrario, en dar á conocer lo que á cada uno convenía más. A su vez, Dn. Matías Romero, con extraordinaria eficacia y prolija minuciosidad—cualidades que su falsa noción de la actividad convirtiera á veces en defectos—comunicaba incesantemente á nuestro Gobierno, conforme iba conociéndola extraoficialmente, la marcha de las negociaciones seguidas para la retirada del Ejército francés; remitía los ya impresos Mensajes presidenciales é imperiales; y enviaba á nuestro país, por diversos puntos, unas Circulares en las que, extractando unas y reproduciendo otras, daba á conocer las Notas referentes á las mencionadas negociaciones. Y aunque es cierto que en las sierras y montañas, á donde se habían remontado algunos de los patriotas y valerosos

jefes mejicanos, no existía «siquiera un imperfecto servicio postal,» esto no era un obstáculo que les impidiese recibir las circulares de nuestro Ministro en Washington, pues es bien sabido que, en campaña, los jefes militares tienen sus correos propios. Régules era el General en Jefe que más difícilmente podía comunicarse con nuestra Legación, y nuestros lectores han visto ya que Dn. Matías Romero transmitió á Mr. Seward una comunicación de Régules, en la que éste hacía saber que las tropas francesas no habían suspendido las hostilidades á partir del 5 de Abril de 66, como él colegía que habíanse comprometido á hacerlo, dando al convenio implícito de las Cancillerías de París y Washington, la misma errónea inteligencia que le había dado Dn. Matías Romero.

Lo que acabamos de exponer, comprueba nuestras afirmaciones 2ª, 3ª, 5ª, 6ª, 7ª y 8ª y por consecuencia inmediata la primera: afirmaciones todas ellas contrapuestas á las correlativas del Dr. Frías y Soto. En cuanto á la 4ª, tratar de comprobarla, sería ultrajar la memoria y el criterio de nuestros lectores, quienes conocen demasiado los nombres de Drouyn de L'Huys y de Moustier, y saben perfectamente cuán disparatado es llamar *intima* á la correspondencia oficial de un Secretario de Estado, dirigida al Ministro de Relaciones de otro país, por conducto de los Enviados diplomáticos respectivos, y con la circunstancia especial de no haber tenido nunca entre sí, ambos estadistas, relación particular de ninguna clase.

El fenómeno asaz curioso que se observa al examinar las negociaciones seguidas para la retirada del Ejército expedicionario es el de la ocultación á las Cámaras y al país, por parte de Seward, de la Nota de 25 de Abril de 1866, en la que, á nombre de los Estados Unidos, asintió á los dilatadísimos plazos fijados por Napoleón para el llamamiento de sus tropas. El 23 de Abril, cumplimentando un acuerdo de la Cámara, remitióla el Presidente de los Estados Unidos,

anexo á su Mensaje de esa fecha, las Notas cambiadas entre los Gabinetes de la Casa Blanca y de las Tullerías, respecto á los asuntos de Méjico y posteriores á las ya remitidas. Es claro que en dicho Mensaje, no podía figurar la Nota de 25 del mismo mes, puesto que era de fecha posterior; pero lo natural habría sido retardar dos días más el envío del Mensaje, para incluir la nota que cerraba aquella primera serie de comunicaciones, referentes á la repatriación del Ejército francés: ó si se quería hacer gala de una presteza galante hácia la Cámara, no retardar el supradicho Mensaje; pero sí enviar á los dos días uno nuevo, que contuviese la Nota en cuestión, para no dejar incompleto el Informe ni trunca la correspondencia que lo constituía. El 22 de Junio remitió de *motu proprio* Mr. Seward á la Cámara, la Nota de Bigelow de 4 del mismo mes, referente á las explicaciones pedidas al Gobierno de Francia con motivo del envío de refuerzos al Cuerpo Expedicionario de Méjico. En esa ocasión debió Mr. Seward haber enviado su Nota de 25 de Abril, ya que no lo había hecho en su debida oportunidad; pero tampoco la mandó entonces. El 3 de Diciembre envió á la Cámara el Presidente Johnson su Mensaje anual, que contenía entre sus anexos la famosa Nota de Seward de 23 de Noviembre; pero la de 25 de Abril siguió durmiendo en la Secretaría de Estado.

Esta ocultación de la aquiescencia oficial expresamente dada á los dilatadísimos plazos fijados por la resolución napoleónica, tuvo por objeto ocultar lo ficticio de las, en apariencia, grandemente enérgicas exigencias de Seward y el inhumano egoísmo de su política.

Los hechos primeramente y después las explicaciones de Seward á Romero, dieron á conocer á nuestro Gobierno esa aquiescencia que el Ministro de Johnson había ocultado á las Cámaras y al pueblo de su país; y cuando el Gobierno francés publicó á fines de Febrero de 1867, en el Libro Amarillo y en el *Moniteur*, la Nota de Seward de 25 de Abril de

66, lo que se averiguó fué que había sido explícito un *consentimiento* que, hasta entonces y desde que los hechos lo revelaron, habíase tomado por implícito.¹

Sin embargo, aun en los mismos Estados Unidos no logró Seward, con la ocultación de su Nota de 25 de Abril, hacer que pasara completamente desapercibido el frío é inhumano egoísmo de su política.

*
* *

Es uno de los más vulgares errores, entre los relacionados con la actitud de los Estados Unidos durante la Invasión francesa, el de creer que éstos, después del triunfo de la Unión, nos dieron ó facilitaron las armas y municiones de que carecíamos. Este error nació del orgullo militar francés, empeñado en atribuir el fracaso de la expedición al auxilio material de los Estados Unidos;² fué prohijado por los impenitentes intervencionistas mejicanos empeñados, á su vez, en ocultar que, al faltarles el apoyo extranjero, fué el patriotismo de sus contrarios la causa de su rápido vencimiento; y ha sido admitido por gentes vulgares, incapaces de discernir, que del hecho cierto de que adquirimos armas en los Estados Unidos, han sacado la deducción absurda de que las debimos á la Nación y al Gobierno de la Unión americana. Error tan vulgar ha sido últimamente adoptado por

1 La circunstancia de no hallarse la Nota de 25 de Abril entre los documentos anexos á los Mensajes Presidenciales hizo que dijéramos *erróneamente*, en la pág. 115, que el Gobierno americano «no creyó necesario asentir oficialmente en una nueva Nota á la determinación tomada por el Emperador de los franceses.» Al examinar las comunicaciones publicadas á consecuencia de no haber retirado Napoleón tropa alguna en Noviembre de 66, fué cuando encontramos, entre las Notas publicadas por el Gobierno francés, la de 25 de Abril; y ella nos dió á conocer el error que aquí señalamos. En cuanto al convenio derivado de la promesa de Napoleón y de la aquiescencia del Gobierno americano, sí lo seguimos considerando como convenio implícito, puesto que no se le consignó formalmente en tratado, convención ú otro equivalente cualquiera.

2 Niox y Gaulot han dicho erróneamente, sin presentar en apoyo de su dicho, un hecho cualquiera, que los Estados Unidos nos ayudaron con hombres y con armas. Hans ha reconocido francamente que no hubo esa supuesta ayuda americana.

el Sr. Bulnes en «El Verdadero Juárez,» no en la absurda forma mencionada, sino bajo la falsa premisa de que el Gobierno americano nos facilitó á precios ínfimos ó nominales, *equivalentes á una donación*, las armas que sirvieron á los patriotas mejicanos para dominar á la Infidencia y derribar al Imperio.

Ninguno de los escritores que, más ó menos felizmente, han hecho la refutación general de «El Verdadero Juárez;» ninguno, repetimos, ha rectificado el error á que nos venimos refiriendo; y esta extraña circunstancia, y la más extraña aún de que comulgue, en dicho error, uno de los más resueltos y eruditos, Dn. Genaro García, dan una inmerecida sanción á las erróneas afirmaciones del Sr. Bulnes y nos obligan á rectificarlas en este Capítulo; puesto que, á ser ciertas, no darían á los Estados Unidos el carácter de salvadores de la Independencia mejicana; pero sí aminorarían en mucho el egoísmo de la política de Seward.

* * *

Con la falta de método que caracteriza los escritos del Sr. Bulnes y la consiguiente desordenada manera de exponer hechos y argumentaciones—falta y desorden, acaso intencionales, mañas de polemista para dificultar contestaciones y réplicas—ha enunciado S. S. el error que vamos á rectificar y ha exhibido los que juzga pruebas de su equivocada afirmación. Tratando de establecer algún orden en nuestra refutación, no examinaremos lo dicho por el Sr. Bulnes, conforme lo vayamos encontrando en las páginas de su libro, sino conforme á la mejor claridad del asunto.

En la página 362, enuncia el Sr. Bulnes su tesis de la siguiente manera incidental: «Cierto es también que al solicitar los auxilios *que en gran parte obtuvo del Gobierno de los Estados Unidos* RESPECTO DE ARMAS Y MUNICIONES, Juárez lo hizo con derecho, pues si bien en Abril de 1866 ya estaba dispuesta (resuelta debía decir) la retirada del ejército

francés, el estado de guerra entre Francia y el Gobierno republicano de México, no había cesado y se mantuvo hasta después que se embarcó el último soldado francés.»¹

No haremos hincapié en la circunstancia de que el Sr. Bulnes admita aquí la impostura napoleónica de que no se hacía la guerra á Méjico sino á su Gobierno; porque esto se no pasó de ser una de las incontables contradicciones de S. S., pues en otras páginas ha reconocido que el Gobierno de Juárez defendía la causa nacional; y sólo fijaremos la tesis del Sr. Bulnes, á saber: que el Gobierno de los Estados Unidos auxilió á nuestra Patria, en aquel entonces, con armas y municiones.

Como fundamento de su tesis, relata S. S. varios hechos que presenta como ciertos, apoyándose en algunos documentos, que podrían ser tomados como comprobatorios de su relación, dada la ignorancia característica de nuestro medio social en asuntos de Historia patria.

«A. Dn. Andrés Treviño—dice el Sr. Bulnes á páginas 365—le fueron vendidas armas muy baratas en los Estados Unidos, la mayor parte á crédito. Por conducto del General Sturm fueron compradas y pagadas con bonos mexicanos, computados al 60% de su valor nominal armas para los generales Porfirio Díaz, Alejandro García, Nicolás Régules y Mariano Escobedo. Las armas que le llegaron al General Díaz, como ya lo he dicho, *fueron en su mayor parte de mala calidad*, y el General Régules no llegó á recibir las que se le enviaron. Por la frontera de Sonora habían introducido armas de los Estados Unidos los Generales Pesqueira y García Morales. Puede afirmarse que el número de fusiles y rifles *vendidos á precio nominal ó muy bajo* POR EL GOBIERNO AMERICANO POR INTERPÓSITA PERSONA, *y los pagados con los bonos del empréstito Carvajal* no bajaron de 40,000 con sus respectivas municiones. Dn. Matías Romero, con

¹ El real estado de guerra se mantuvo hasta el momento en que se embarcó, no hasta después de que se embarcara, el último soldado francés.

suma actividad envió á México tres grandes expediciones, con toda clase de armas para infantería, caballería y artillería; pertrechos de guerra, equipo y todo lo necesario para continuar la campaña. A los Generales Baranda y Escobedo les fueron entregadas *armas de repetición* para la Caballería que no eran conocidas en México ni del ejército francés.»

Aquí, el Sr. Bulnes restringe su tesis. Ya no sostiene en términos absolutos que el Gobierno de los Estados Unidos auxilió á nuestra Patria con armas y municiones, sino que da á ese auxilio carácter subrepticio, puesto que afirma que fué prestado por interpósita persona. Además, señala los casos concretos con que cree comprobar su tesis. E incurre, por último, en dos errores incidentales, que á su tiempo rectificaremos: el de que Dn. Matías Romero, con suma actividad, envió á Méjico tres expediciones y el de que á los Generales Baranda y Escobedo les fueron entregadas armas de repetición que no eran conocidas en Méjico—se entiende que en la fecha de aquellas expediciones—ni del ejército francés.

Para mayor claridad examinaremos uno por uno los casos concretos señalados por el Sr. Bulnes.

* * *

«A Dn. Andrés, Treviño ha dicho S. S., le fueron vendidas armas muy baratas en los Estados Unidos, la mayor parte á crédito. Esta declaración dogmática—pues el Sr. Bulnes notrató siquiera de fundarla—es cierta en cuanto á que el referido señor, comprometiendo su crédito personal, recibió de otros comerciantes, armas y municiones, pagando una parte al contado y otra á plazos; pero es falsa, completamente falsa, en cuanto á que—como lo da á entender S. S.—recibiera en esas condiciones, ni en otras cualesquiera, del Gobierno americano, armas y municiones.

En comprobación de lo que acabamos de decir, reproducimos la Nota siguiente

«NÚMERO 417.

«LEGACIÓN MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

«Washington, Junio 8 de 1866

«*Compra de armas por el C. Andrés Treviño.*

«En esta nota me propongo referir á V. lo que ha ocurrido con relación á los trabajos del C. Andrés Treviño, para comprar armas en este país, con sus fondos particulares y destinadas á la defensa nacional.

«Como recordará V., al tratarse en junta de ministros de que se nos vendieran armas, se determinó que este Gobierno no las podía vender al nuestro sin faltar á sus deberes como neutral; pero que SÍ LO PODRÍA HACER Á PARTICULARES. La llegada, pues, del C. Treviño, con objeto de comprarlas, con fondos propios, y como comerciante, fué muy oportuna para poner á prueba la buena disposición de este Gobierno sobre este punto.

«El 26 de Abril último lo llevé á ver al general Grant para que por su intermedio se consiguiera la venta. Por indicación suya escribí yo en su despacho una solicitud que firmó el Sr. Treviño y de la que acompaño copia y traducción (números 1 y 2.)¹ El general Grant se encargó de arreglar la venta bajo las condiciones indicadas en dicha solicitud. En el departamento de la guerra le dijeron que la venta debería hacerse en alguno de los depósitos en que se venden las armas al público. El 30 de Abril citado, consiguió aquel ge-

¹ Esta solicitud de Treviño tendía á que se le vendieran armas por valor de seis mil pesos en papel y de que se le entregaran en Luisiana ó Tejas.

neral una recomendación del general Dyer, jefe de la sección de armas y municiones del departamento de guerra, para el coronel Crispin, jefe del depósito de Nueva York, en favor del C. Treviño, de la que igualmente acompaño copia y traducción (números 3 y 4.) En virtud de esta recomendación, el C. Treviño solicitó del coronel Crispin, el 10 de Mayo siguiente, la compra de las armas y municiones que se expresan en la lista de que incluyo copia y traducción (números 5 y 6) á los precios *excesivamente bajos* que van marcados. El coronel Crispin, *de acuerdo con sus instrucciones*, sometió la propuesta al ministerio de la guerra, para la determinación del Ministro. Mr. Stanton *tardó mucho en acordar ésta*, y fué necesario que el general Grant volviera á intervenir en el negocio para que *se resolviera favorablemente*. A fines de Mayo se envió al coronel Crispin una autorización para que hiciera la venta de los artículos mencionados á los precios *fijados por el Sr. Treviño*.

«No pudiendo disponer este ciudadano de los diez y nueve mil quinientos setenta y cinco pesos que aquellos importan, y de lo demás que sería necesario para pagar los fletes hasta la frontera (otros cinco ó seis mil pesos) *propuso al Coronel Crispin dar una parte al contado y el resto en libranzas aceptadas á plazo de cuatro y ocho meses*. El coronel Crispin le manifestó que NO PODÍA ACEPTAR TAL PROPUESTA y entonces vino el C. Treviño á esta ciudad con objeto de conseguir que el ministro de guerra la aceptara. El general Grant y el general Dyer se habían ido para West Point al entierro del general Scott, el mismo día que el Sr. Treviño regresó á esta capital. El primero no ha regresado aún ni se espera sino dentro de una ó dos semanas, y el segundo volvió hasta ayer en la mañana. Al medio día lo fuimos á ver el Sr. Treviño y yo. Le hablamos de la propuesta de comprar las armas al crédito, y nos dijo que el ministro de la guerra *no podría autorizar la venta de esa manera porque las leyes del Congreso previenen que todas las ventas se*

hagan AL CONTADO. El Sr. Treviño manifestó entonces deseo de que en vez de vendérsele las armas en el depósito de Nueva York, se le vendieran en Baton Rouge, *para ahorrar una mitad de fletes*. El general Dyer fué á consultar al ministro de guerra sobre este cambio, y á poco volvió diciendo que se daría la orden para que la misma cantidad de armas se vendiera *por los mismos precios* en Baton Rouge, y ofreció entregar hoy *un duplicado* de ella al C. Treviño. ¹ Enviaré á V. con esta nota copia y traducción de dicha orden (números 7 y 8) cuando la reciba.

«Ayer y hoy he estado hablando con el Sr. Treviño sobre la manera de auxiliarlo para que pueda contar con fondos suficientes para comprar el mayor número posible de armas. Le ofrecí mil y quinientos pesos en papel (\$1,500) que es la mayor cantidad de que puedo disponer, y que él no aceptó por parecerle muy corta. Me habló en seguida de que le diera yo un certificado de que tiene autorización de ese ministerio *para conseguir recursos*, creyendo que de esa manera podrá tal vez obtener algunos con el objeto que se expresa en tales autorizaciones.

«Me mostró con este objeto una comunicación de ese ministerio, fechada en Mathuala el 1º de Enero de 1864 y una autorización del general Escobedo en que le delega ciertas facultades que le confirió el Supremo Gobierno el 15 de Julio de 1865, de cuyos documentos he tomado copia y la mandaré á ese ministerio, si V. lo deseare.

«Le manifesté buena disposición para darle una autorización con las restricciones que me ha recomendado el Supremo Gobierno, y otras que creí conveniente agregar, pero en seguida *desistió enteramente de la idea de obtener aquella*, manifestándome que supuesto que el Supremo Gobierno no puede auxiliarlo con cantidad más considerable, *desea*

¹ Ya veremos cuál era el valor real de esos duplicados.

que los pocos elementos que lleve sean comprados EXCLUSIVAMENTE CON SUS RECURSOS PERSONALES.

«Oportunamente manifestaré á V. que sea lo que el Sr. Treviño lleve á la frontera. En todo caso esto nos pondrá de manifiesto cuál es la manera de comprar elementos de guerra de este gobierno á precios moderados, del cual podremos aprovecharnos en lo futuro.

Reproduzco á V. las seguridades de mi muy distinguida consideración.

M. ROMERO.»

«Ciudadano ministro de relaciones exteriores.—El Paso del Norte.»

Desde luego queda plenamente demostrado, por la Nota anterior, que no es cierto que el Gobierno americano le vendiera á Don Andrés Treviño armas al crédito: no ya la mayor parte, como dogmáticamente asegura el Sr. Bulnes, pero ni siquiera una sola espada ó carabina. Queda también plenamente demostrado que el Gobierno de los Estados Unidos se negaba á vender, á plazo, armas á los particulares; así como se había negado ya rotundamente á venderlas á nuestro Gobierno en cualesquiera condiciones. Y queda demostrado también que hasta el 8 de Junio—fecha de la Nota anterior—aun no había recibido Don Andrés Treviño, del Gobierno de la Unión, armas algunas, ni baratas ni caras, y que, en dicha fecha, aun era un problema, para nuestro Ministro en Washington, la manera con que podríamos comprar á precios moderados, elementos de guerra pertenecientes al Gobierno americano. Además, en esa misma fecha ofrecía el Sr. Romero comunicar posteriormente cuál fuera el resultado definitivo de las gestiones del Sr. Treviño, como lo hizo en la Nota siguiente:

«NÚMERO 478.

«LEGACIÓN MEXICANA EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

«Washington, Julio 9 de 1866.

«Compra de armas hecha por el C. Andrés Treviño.

«En mi nota número 417, de 8 de Junio próximo pasado, relativamente á la compra de unas armas que debía hacer el C. Andrés Treviño, dije á V. que ya había un modo seguro de comprar armas de este Gobierno á precios módicos¹ y con relación al proyecto especial del C. Treviño, manifesté á V. que le enviaría copia y traducción de la orden que le iban á dar para que en el arsenal de Baton Rouge, Estado de Luisiana, le vendieran ciertos artículos de guerra.

«Ahora tengo que hacer algunas rectificaciones respecto de estos dos puntos.

«En primer lugar debo decir á V. que el C. Treviño me ofreció, al estar yo escribiendo mi nota citada, que luego que le dieran en el ministerio de guerra la orden referida, lo cual debía ser, como en efecto fué, en la tarde de ese mismo día, me la traería para que tomase yo copia de ella. Ocurrió en efecto por la orden citada, que le fué entregada según se le había ofrecido, pero no me la trajo en la tarde y en la mañana del día siguiente se fué para Nueva York sin haberme visto y sin mandarme copia de la orden referida. Por mi parte le envié, según le había ofrecido, un traslado de mi citada nota, núm. 417, al que me contestó con fecha 18 de Junio en los términos que verá V. en la copia

¹ Hemos visto que Don Matías Romero dijo en la Nota de referencia que esperaba el resultado del asunto Treviño, para saber cuál sería la manera de conseguir del Gobierno americano, á precios cómodos, elementos de guerra. En consecuencia, ni había entonces, ni el Sr. Romero había dicho en su Nota núm. 417 que lo hubiera, ese modo seguro, de que habla ahora.